

8 de noviembre de 2018

(18-7015)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 7 de noviembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

"Vino parcialmente desalcoholizado" ó "Vino con grado alcohólico modificado por desalcoholización"

Se adjunta el texto del Proyecto de incorporación a la Ley General de Vinos del "Vino parcialmente desalcoholizado" ó "Vino con grado alcohólico modificado por desalcoholización" notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/351.

Punto Focal de la República Argentina
Dirección de Políticas de Comercio Interior y Competencia
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4º Sector 23A (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067

E-mail: focalotc@mecon.gob.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php

<http://www.puntofocal.gob.ar/>

https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18_5788_00_s.pdf
